



SELO QVARTO. AÑO
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO

Yazon donde siende, las limosnas que Iuente, y Gasto que
hiziere. Para que con este Medio se Alieuten, lo vez. y
Ver si se puede le bantar dha hermita, con las limosnas que
hizieron, y dho Mayordomo, tenga obligacion de buscar y
Vexer los bienes y Alhaday que dha hermita tenia y
Juntos los siende enatto libro, y quando de quenta
los entruque con Inventario Al Mayordomo que le
cediere, Para que se experimente de el su Padre
jino en los ayudados que esta Villa tenga, y desde
hoy nombran sus Mercedes Por Mayordomo por tiempo
de vacano Al dho, zeron solana vez de esta Villa, que
se le haga notorio dho Nombramto, Asi lo determina
don sus Mercedes y firmaron, lo que supieron y lo el

Presente II.
Don James de
Serna y
do
Fco Wella

Don Pedro Lopez
Valera
Miguel de m...
Por Mandado de su m.
Don Francisco
Alcedo Diaz

